

gan profundamente en el suelo, y la accion se ejerce de una manera regular y saludable. Si esta verdad se aplica á los pueblos, igualmente tiene aplicacion á los gobiernos. ¿No se han visto reyes ciegos por el orgullo, engañados por pérfidos aduladores, emplear sus prerogativas en minar los fundamentos mismos del trono que trataban de engrandecer? No tenemos, pues, objecion alguna que dirijir contra la institucion de los senadores hereditarios considerada en sí misma. Tal como el Estatuto la establecia, esta institucion no habria podido llenar su objeto. Nosotros hemos dicho anteriormente que doscientos mil reales de renta nos parecian poca cosa para una dignidad tan elevada. No se trata aqui únicamente de sostener el rango de grande de España ni de senador; no se trata tan solo de presentar garantias de independencia; es preciso ademas hallarse en posicion de hacer grandes beneficios, de figurar en primera línea en las asociaciones, teniendo por blanco el interés público. En una palabra, cada casa de gran patrimonio deberia ser un punto central del que partiesen numerosas ramificaciones envolviendo como en una red una considerable porcion del pais. Sin esto, la institucion será efímera, figurará en los artículos de una ley, mas no influirá eficazmente sobre la sociedad (1).»

(1) Escritos políticos, pág. 263.

VI.

Deberes de la Aristocracia.

«Las naciones como los individuos tienen necesidad de que se les haga ver la verdad, que se les haga comprender su verdadera situacion, que se disipen sus ilusiones y sus vanas esperanzas. Si una clase llega entre nosotros, bajo un título cualquiera, á figurar en virtud de un derecho hereditario en una de nuestras asambleas, esta clase debe estar convencida que le será imposible conservar este rango á no pagar al pais con laboriosos y benéficos trabajos, el privilegio de que la ley la ha investido. Hacer grandes servicios á la patria y obtener de ella un rango distinguido, son cosas casi siempre inseparables; la historia y la experiencia nos lo enseñan. Desde el momento que una clase social se coloca sobre las demas, se puede inferir desde luego que esta clase, por su inteligencia ó por sus virtudes, ha ejercido una influencia muy ventajosa. Por el contrario, cuando se observa que las primeras clases de la sociedad pierden su prestigio, sus honores, la consideracion de que hasta entonces gozaron, se debe suponer que esa clase se ha dejado despojar por las demas que viven

á su lado del cetro de la inteligencia ó de la palma de la virtud.

»Nada, tanto en el órden social como en la naturaleza, sucede sin causa. Las anomalías propiamente dichas, no existen. Si nuestras miradas, penetrando en el fondo de las cosas, descubriesen las relaciones íntimas que las unen entre sí, comprenderíamos que cualquier acontecimiento, en la apariencia hijo de la casualidad, ha sido producido regularmente por causas naturales y profundas.»

Estas observaciones de BALMES traen á nuestra memoria lo que Bosuet escribia para instruccion de su real discípulo: «Debeis, Monseñor, acostumar vuestra mente á investigar los efectos en sus mas remotas causas. De este modo sabreis lo que es preciso que sepais, que, aun cuando al mirar únicamente los hechos particulares, parece que la fortuna es árbitra de la fundacion y ruina de los imperios, considerando el todo de los acontecimientos sucede casi lo mismo que en el juego, en el cual el mas diestro lleva por fin la ventaja. En efecto, en este juego sangriento en que los pueblos se disputan el imperio y el poder, el que ha sido mas previsor; el que mas se ha consagrado á su objeto; el que mas tiempo ha perseverado en los grandes trabajos, y el que, últimamente, ha sabido mejor rechazarlos ó arreglar su conducta á los eventos, por fin ha llevado la venta-

»ja y hecho servir hasta la misma fortuna para sus proyectos (1).»

La esperiencia prueba que los goces de un poder hereditario, conducen despues de largo tiempo á la disminucion de los talentos ó de las virtudes con que este poder ha sido creado en su principio. Todo el sistema de las lecciones de BALMES se dirige á evitar en los depositarios de la autoridad, ya sean el Monarca ó la nobleza, la relajacion del carácter y del espíritu por la molicie. Bien observadas sus doctrinas respecto al origen del poder civil, doctrinas espuestas por nosotros mas de una vez, reunen la doble ventaja de asegurar al poder una pacífica duracion y de considerar en toda su fuerza la actividad, la sabiduría, y el valor; en una palabra, las diversas facultades humanas por cuya reunion ha merecido el poder una consagracion divina. No sucederá lo mismo con una doctrina que atribuyese demasiado exclusivamente á la accion de la Providencia el establecimiento de la autoridad. Véase de qué manera completa BALMES su enseñanza de los deberes de la aristocracia.

«Hubo tiempo en que una actitud fiera, un brazo de hierro, un corazon resuelto y audaz, bastaban para asegurar á una clase de la sociedad un poderoso ascendiente. Por qué sucedia esto? porque la sociedad, sometida entonces á la ley de la fuerza ó precisada por las circunstancias á emplear cons-

(1) Discours sur l'Histoire universelle, 3.^a parte. II.

tanamente la fuerza para rechazar invasiones, buscaba naturalmente lo que respondía á sus mas esenciales, á sus mas urgentes necesidades. El mas valiente debia ser en aquel tiempo el mas noble. Los signos de los blasones eran otros tantos trofeos de victorias. La influencia en los asuntos públicos pertenecia naturalmente al brazo mas capaz de sostener en el campo de batalla el dictámen emitido en el consejo.

»Conforme la sociedad, obligada menos frecuentemente á combatir, fue experimentando mas la utilidad de una inteligencia elevada y de una energía puramente moral, el trono que satisfacía en un todo estas condiciones, adquirió sobre todas las instituciones mas decidida preponderancia. Las clases, deseosas de conservar su antiguo ascendiente, debian en tales circunstancias agruparse en derredor del Monarca, pero sin trocar por las insignias de la corte sus prerogativas aristocráticas. Para ello solo tenian un medio, el de tomar la iniciativa en las reformas exigidas por el espíritu de la época, y defender su propia elevacion justificándola por la superioridad de inteligencia, por la energía de una actividad consagrada á los intereses comunes. No fue esto, preciso es confesarlo, lo que se vió en España, ya fuese por la política de los Reyes, ya por las condiciones particulares de nuestro estado social, ya por la imprevision de los mismos nobles. La aristocracia que mejor ha

comprendido su posicion fue la de Inglaterra. Los lores no se han limitado á disfrutar sus pingües rentas, á cargarse de cintas y de cruces, á mendigar una mirada del Monarca y á intrigar en los palacios. Constantemente se han dedicado á mandar los ejércitos, las escuadras; á dirigir la diplomacia; á desempeñar los altos destinos; á fomentar la industria y el comercio; á obtener antes que todo el resto de la nacion, el premio del mérito personal, la palma de la consagracion á la grandeza de la patria. No es esto solo: comprendiendo que las razas van debilitándose y desapareciendo por el transcurso de los siglos; viendo por otra parte que ciertos individuos de las clases medias y aun de las ínfimas, se elevan por su talento y su trabajo sobre el nivel en que su nacimiento les colocó, la aristocracia inglesa se ha esforzado en llevar á sí y asimilarse los elementos nuevos propios para darle vigor y prestigio; elementos que, dejados en otra esfera, hubieran tarde ó temprano formado contrapeso y rivalidad.

»Verdad es que tales instituciones no se improvisan. El espíritu del siglo, tan fuertemente impulsado á la nivelacion y á la democracia, no permite que una aristocracia semejante á la de la Gran Bretaña se establezca hoy en pais alguno del mundo: pero no es menos cierto que, tanto hoy como en lo sucesivo, siempre se verá realizarse en el seno de la sociedad un principio eternamente verda-